



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA 1288505-20-LE25

Licitación Pública Nº1288505-20-LE25

DIAGNOSTICO Y DISEÑO PARA LA CONSERVACIÓN DE TECHUMBRE DEL MUSEO REGIONAL DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a 27 de noviembre del año 2025, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituyen la Comisión Evaluadora de la presente licitación pública designados mediante Resolución Exenta Nº695 de fecha 17 de noviembre de 2025, y han procedido, en virtud del análisis efectuado conforme a los criterios establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, a determinar lo siguiente:

I. APERTURA DE OFERTAS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Revisada la documentación administrativa y técnica presentada por los oferentes, la Comisión ha llevado a cabo el proceso de evaluación, concluyendo lo siguiente respecto de cada propuesta recibida:

1. CONSULTORA PROCONSTRUYE SPA RUT.: 77.964.099-K

La propuesta presentada por **CONSULTORA PROCONSTRUYE SPA**, en calidad de persona jurídica fue evaluada conforme a los criterios establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo los siguientes resultados:

Oferta económica (35%): La empresa consultora presentó un monto de \$24.205.671, siendo la oferta económica más baja entre las propuestas recibidas. En consecuencia, conforme a la fórmula establecida en las Bases de Licitación, se le otorgó el puntaje máximo en este criterio.

Oferta Técnica (60%):

- **Experiencia Jefe/a de Proyecto (25%):** El oferente declara 5 experiencias en el Anexo Nº6 para el profesional asignado como Jefe de Proyecto, Camilo Cárcamo Soldán; sin embargo, no adjunta los medios de verificación exigidos por las Bases en el punto 6.5.1, tales como contratos, órdenes de compra, certificados de experiencia emitidos por el mandante, recepciones o documentos equivalentes debidamente firmados y timbrados.

Al no acreditarse ninguna de las experiencias declaradas, el criterio se evalúa con 0%, conforme a lo establecido en la matriz de evaluación.



- **Experiencia Arquitecto/a Especializado en Conservación y Restauración Patrimonial (15%):** El oferente declara dos experiencias en el Anexo N°6 para el profesional propuesto como Arquitecto Especializado en Conservación y Restauración Patrimonial, Francisco Huerta Munita; sin embargo, no se adjuntan los medios de verificación requeridos por las Bases en el punto 6.5.2 para acreditar dichas actividades. Asimismo, no se presenta formación especializada en conservación y restauración patrimonial, y las experiencias declaradas no se relacionan directamente con análisis, diagnóstico o intervención de inmuebles con valor patrimonial, como exige la materia de la licitación.

En consecuencia, y al no cumplir con los requisitos mínimos del criterio, este ítem se evalúa con 0%.

- **Plazo de ejecución del servicio requerido (5%):** El oferente propone un plazo de 75 días corridos, dentro del máximo permitido por las Bases (100 días). Al ser este el menor plazo presentado entre las ofertas evaluadas, y conforme a la fórmula establecida, la propuesta obtiene el puntaje máximo de 5% en este criterio.
- **Plan de Trabajo y Calidad Técnica (15%):** El oferente presenta un plan de trabajo completo y coherente, que incluye Carta Gantt con la secuencia detallada de actividades, plazos e hitos relevantes del servicio cumpliendo con lo solicitado en las Bases Técnicas.

Asimismo, la metodología de trabajo está claramente descrita, abordando levantamiento de información, diagnóstico, diseño y revisión técnica, junto con criterios de resguardo del inmueble, gestión de residuos y prevención de riesgos laborales. El documento también identifica recursos, equipos y el equipo profesional asignado, describiendo funciones y responsabilidades de cada integrante.

Al cumplir con la totalidad de los contenidos mínimos exigidos y presentar información clara y ordenada, este criterio se evalúa con el puntaje máximo de 15%.

Pacto de Integridad (1%): Se declara cumplimiento del Programa de Integridad, conocido y cumplido por el personal, otorgando una ponderación de 1%.

Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (4%):

- **Oferta Técnica y Económica (2%):** Si bien el oferente presenta oferta técnica y económica dentro de los formatos establecidos, no acredita las experiencias profesionales declaradas en los Anexos N°6 y N°7, al no adjuntar los medios de verificación exigidos por las Bases.



Dado que la falta de acreditación constituye un incumplimiento formal relevante respecto de los requisitos mínimos para la evaluación técnica, este criterio se evalúa con 0%.

- **Documentos Legales (2%):** El oferente presenta la totalidad de los documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las Bases Administrativas, dentro del plazo establecido y de forma ordenada, completa e íntegra.

En consecuencia, este criterio se evalúa con 2%, correspondiente al cumplimiento pleno de los requisitos legales formales.

Conclusión:

En virtud de lo expuesto, la propuesta presentada por CONSULTORA PROCONSTRUYE SPA obtiene un puntaje total ponderado de 58%, presentando incumplimientos relevantes en los criterios de acreditación de experiencia del equipo profesional. Si bien cumple con la entrega de los documentos legales y presenta un plan de trabajo adecuado, no acredita las experiencias declaradas, lo que afecta directamente su evaluación técnica.

Por lo anterior, la oferta no cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases y si bien resulta formalmente presentada, no se considera recomendable para adjudicación dentro del presente proceso de licitación.

2. IRUN ARQUITECTURA SPA 77.046.974-3

La propuesta presentada por **IRUN ARQUITECTURA SPA**, en calidad de persona jurídica fue evaluada conforme a los criterios establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo los siguientes resultados:

Oferta económica (35%): La empresa presenta una oferta por un monto de \$34.448.500. De acuerdo con la fórmula de evaluación económica establecida en las Bases de Licitación y en relación con las demás ofertas recibidas, este monto le otorga un puntaje de 21% en el criterio de oferta económica.

Oferta Técnica (60%):

- **Experiencia Jefe/a de Proyecto (25%):** El oferente declara 3 experiencias en el Anexo N°6 para el profesional propuesto como Jefe de Proyecto, Daniel Canales, las cuales son pertinentes a la materia de la licitación. No obstante, si bien se adjuntan certificados de experiencia y contratos, estos documentos no son válidos como medios de verificación, ya que estos se encuentran firmados por el mismo



profesional, y, tal como se describe en el punto 6.5.1 “Los medios de verificación se deberán adjuntar y estar firmados y/o timbrados por la entidad donde se desarrolló el servicio, a excepción de las Órdenes de Compra, Facturas Electrónicas o Boletas de Honorarios electrónicas. **Sólo serán evaluadas las experiencias que estén debidamente acreditadas por los medios antes indicados y en el Anexo N°6.n”**

Al no acreditarse de manera válida las experiencias declaradas, este criterio se evalúa con 0%.

- **Experiencia Arquitecto/a Especializado en Conservación y Restauración Patrimonial (15%):** El oferente presenta 4 experiencias para el profesional propuesto, arquitecto Jhonny Alcayaga Codoceo, las cuales son pertinentes a la materia de la licitación y se encuentran debidamente acreditadas mediante la documentación de respaldo requerida por las Bases. Asimismo, el profesional cuenta con formación especializada, acreditada a través del Magíster en Intervención del Patrimonio Arquitectónico, otorgado por la Universidad de Chile en 2024, cumpliendo plenamente con la exigencia de especialización formal.

En virtud de lo anterior, este criterio se evalúa con el puntaje máximo de 15%.

- **Plazo de ejecución del servicio requerido (5%):** El oferente propone un plazo de 90 días corridos, dentro del máximo permitido por las Bases (100 días). Conforme a la fórmula de evaluación establecida y en relación con los plazos ofrecidos por los demás participantes, este plazo obtiene un puntaje de 4% en el criterio de plazo de ejecución.
- **Plan de Trabajo y Calidad Técnica (15%):** El oferente presenta un plan de trabajo claro, completo y coherente con los objetivos de la licitación, incluyendo cronograma detallado, metodología de levantamiento, diagnóstico y diseño, así como los recursos y equipos necesarios para el desarrollo del servicio. Además, se identifica adecuadamente el equipo profesional y los mecanismos de gestión de calidad técnica.

En consideración de lo anterior, el plan cumple plenamente con los contenidos mínimos exigidos, por lo que este criterio se evalúa con el puntaje máximo de 15%.

Pacto de Integridad (1%): Se declara cumplimiento del Programa de Integridad, conocido y cumplido por el personal, otorgando una ponderación de 1%.

Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (4%):



- **Oferta Técnica y Económica (2%)**: El oferente presenta su oferta técnica y económica de manera completa, ordenada y conforme a los formatos y anexos establecidos en las Bases, sin requerir aclaraciones posteriores.

En consecuencia, este criterio se evalúa con 2%.

- **Documentos Legales (2%)**: El oferente presenta la totalidad de los documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las Bases Administrativas, dentro del plazo establecido y de forma ordenada, completa e íntegra.

En consecuencia, este criterio se evalúa con 2%, correspondiente al cumplimiento pleno de los requisitos legales formales.

Conclusión:

En virtud de lo expuesto, la propuesta presenta por IRUN ARQUITECTURA SPA obtiene un puntaje total ponderado de 61%, cumpliendo con los requisitos formales establecidos y acreditando adecuadamente la experiencia del arquitecto especialista, así como presentando un plan de trabajo completo y coherente. No obstante, la falta de acreditación válida de la experiencia del Jefe de Proyecto afecta su puntaje final.

En consecuencia, la oferta continúa dentro del proceso de evaluación, pero no constituye la propuesta mejor evaluada según los criterios establecidos en las Bases.

3. PAISAJE RURAL. PATRIMONIO&AMBIENTE LTDA RUT.: 76.584.909-8

La propuesta presentada por **PAISAJE RURAL. PATRIMONIO&AMBIENTE LTDA**, en calidad de persona jurídica fue evaluada conforme a los criterios establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo los siguientes resultados:

Oferta económica (35%): La empresa presenta una oferta por un monto de \$39.984.000. de acuerdo a la fórmula de evaluación económica establecida en las Bases y en relación con los demás montos ofertados, este valor le otorga un puntaje de 21% en el criterio de oferta económica.

Oferta Técnica (60%):

- **Experiencia Jefe/a de Proyecto (25%)**: El profesional propuesto como Jefe de Proyecto, Ricardo Luna Andrades, presenta 8 experiencias en el Anexo N°6, todas pertinentes a la materia de la licitación y debidamente acreditadas mediante los medios de verificación exigidos en las Bases. Asimismo, el profesional Ingeniero Civil



Civil, cuenta con formación complementaria, incluyendo un Diplomado en Ingeniería Marítima.

En consideración de lo anterior, este criterio se evalúa con el puntaje máximo de 25%.

- **Experiencia Arquitecto/a Especializado en Conservación y Restauración Patrimonial (15%):** El arquitecto propuesto, Ronald Caicedo Garay, presenta 11 experiencias debidamente acreditadas en el Anexo N°6, todas debidamente relacionadas con las conservación y restauración de bienes patrimoniales, lo que evidencia una trayectoria sólida y pertinente a los requerimientos de la licitación. Asimismo, el profesional cuenta con formación académica especializada, acreditada mediante el grado de Maestro en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles otorgado por la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH México, además de un Postgrado en Análisis del Paisaje, fortaleciendo aún más su perfil técnico.

En virtud de lo anterior, este criterio se evalúa con el puntaje máximo de 15%.

- **Plazo de ejecución del servicio requerido (5%):** El oferente propone un plazo de 85 días corridos, dentro del máximo permitido por las Bases (100 días). Conforme a la fórmula de evaluación establecida y en comparación con los demás plazos ofertados, este valor obtiene un puntaje de 4% en el criterio de plazo de ejecución.
- **Plan de Trabajo y Calidad Técnica (15%):** El oferente presenta un plan de trabajo claro, completo y coherente, que incluye la programación detallada de actividades, metodología de levantamiento, diagnóstico y diseño, además de la carta Gantt correspondiente. El documento cumple con todos los contenidos mínimos exigidos en las Bases, abordando etapas, productos, recurso y secuencia metodológica requerida.

En virtud de lo anterior, este criterio se evalúa con el puntaje máximo de 15%.

Pacto de Integridad (1%): Se declara cumplimiento del Programa de Integridad, conocido y cumplido por el personal, otorgando una ponderación de 1%.

Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (4%):

- **Oferta Técnica y Económica (2%):** El oferente presenta su oferta técnica y económica de manera completa, ordenada y conforme a los formatos y anexos establecidos en las Bases, sin requerir aclaraciones posteriores.



En consecuencia, este criterio se evalúa con 2%.

- **Documentos Legales (2%):** El oferente presenta la totalidad de los documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las Bases Administrativas, dentro del plazo establecido y de forma ordenada, completa e íntegra.

En consecuencia, este criterio se evalúa con 2%, correspondiente al cumplimiento pleno de los requisitos legales formales.

Conclusión:

En virtud de lo expuesto, la propuesta presentada por PAISAJE RURAL. PATRIMONIO&AMBIENTE LTDA obtiene un puntaje total ponderado de 86%, acreditando plenamente la experiencia del equipo profesional, especialmente en materias de conservación y restauración patrimonial, y presentando un plan de trabajo sólido y coherente con los requerimientos de la licitación. Asimismo, cumple con los requisitos formales y presenta una oferta técnica de alto nivel.

Considerando su desempeño general y la pertinencia de la propuesta, PAISAJE RURAL. PATRIMONIO&AMBIENTE se posiciona como la oferta más competente y es la propuesta recomendada para adjudicación dentro del presente proceso de licitación.



II. SELECCIÓN

1. Conforme a los antecedentes analizados y a los puntajes obtenidos por cada oferente, la Comisión Evaluadora determina que PAISAJE RURAL. PATRIMONIO&AMBIENTE LTDA es la empresa que mejor cumple integralmente con los requisitos formales, técnicos y económicos establecidos en las Bases de Licitación, obteniendo un puntaje total ponderado de 86%, resultado de la adecuada acreditación del equipo profesional mínimo, la presentación de un plan de trabajo completo y coherente y la correcta entrega de la documentación administrativa requerida.

2. Por su parte las propuestas presentas por CONSULTORA PROCONSTRUYE SPA e IRUN ARQUITECTURA SPA fueron evaluadas y, si bien cumplen con los requisitos formales mínimos de presentación, no alcanzan el puntaje técnico necesario para ser recomendadas, debido principalmente a la falta de acreditación válida de experiencias profesionales, requisito técnico fundamental establecido en las Bases.

- **CONSULTORA PROCONSTRUYE SPA obtiene un puntaje total ponderado de 58%**, presentando incumplimientos relevantes en la acreditación de experiencias del equipo profesional propuesto.
- **IRUN ARQUITECTURA SPA obtiene un puntaje total ponderado de 61%**, destacando parcialmente en su oferta técnica, pero sin cumplir con la acreditación válida de la experiencia del Jefe de Proyecto, lo que afecta de manera significativa su evaluación.

3. En consecuencia, y conforme a la metodología de evaluación establecida en las Bases Administrativas y Técnicas, **la Comisión Evaluadora selecciona la propuesta presentada por PAISAJE RURAL. PATRIMONIO&AMBIENTE LTDA para la contratación del servicio “Diagnóstico y Diseño para la Conservación de Techumbre del Museo Regional de Magallanes, Punta Arenas”**, por ser la oferta técnica y administrativa más competente y la que obtiene la mayor puntuación total del proceso.



Oferente	Oferta Económica	Experiencia Jefe de Proyecto	Experiencia Arquitecto/a Especializado en Conservación y Restauración Patrimonial	Plazo de ejecución del servicio requerido	Plan de trabajo y Calidad Técnica de la oferta	Pacto de Integridad	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	Total
	35%	25%	15%	5%	15%	1%	4%	100%
PAISAJE RURAL. PATRIMONIO & AMBIENTE LTDA	21%	25%	15%	5%	15%	1%	4%	86%



III. CIERRE DEL ACTA

No habiendo más antecedentes que analizar, y habiéndose concluido el proceso de evaluación conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, la Comisión Evaluadora da por finalizo el presente informe de evaluación, dejando constancia de lo actuado para los fines que correspondan.

Se firma la presente acta en señal de conformidad.



RODRIGO LÓPEZ LOBOS
Jefe de Gestión de Proyectos
Dirección Regional de Magallanes



PAULINA DE LA TORRE DAMIANOVIC
Arquitecta Depto. Gestión de Proyectos
Dirección Regional de Magallanes



CRISTINA FURRIANCA LLANEZA
Encargada de Colecciones
Museo Regional de Magallanes